

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**10392** *Orden ESS/1714/2012, de 25 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/1275/2012, de 5 de junio.*

Por Orden ESS/1275/2012, de 5 de junio (BOE de 15 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de julio de 2012.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO**  
**Convocatoria: Orden ESS/ 1275/2012, de 5 de junio (BOE de 15 de junio)**

N.º ORDEN	PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE PROCEDENCIA					DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A			
	PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	COMPLEM. ESPECÍFICO	CÓDIGO PUESTO	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRUPO	CUERPO O ESCALA	SITUACIÓN		
	<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL. GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>					MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL								
1	Directoría de Centro Informático	Madrid	29	20.802,74	2218567	Gerencia de Informática de la Seguridad Social	29	SANTAMARÍA ZAPATA, FRANCISCO JAVIER	5065723013 A1604	A1	1604	ACTIVO		
2	Directoría de Centro de Desarrollo	Madrid	29	24.625,86	2671206	Gerencia de Informática de la Seguridad Social	29	BRANA FERRANDO, CARMEN	0525574113 A1630	A1	1630	ACTIVO		
2	Directoría de Centro de Desarrollo	Madrid	29	24.625,86	3890610	Gerencia de Informática de la Seguridad Social	29	PLAZA GARCIA, ISABEL	5134318335 A6000	A1	6000	ACTIVO		
3	Gerente Adjunto	Madrid	29	24.625,88	1600185	Gerencia de Informática de la Seguridad Social	29	EGUILUZ GAUNA, JESUS MARIA	1623096046 A1166	A1	1166	ACTIVO		